



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DECRETO N° 474/

MAT: APRUEBA PRORROGA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE FIJACION DE TARIFAS DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURAS MUNICIPALIDAD DE LAJA.-

Laja, 26 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales y sus modificaciones;
- 2) Ordenanza Municipal N° 1 de 31 de diciembre de 2012 sobre Ordenanza Municipal sobre fijación de tarifas de servicio domiciliario por extracción de basuras de la Comuna de Laja, periodo 2013-2015.-
- 3) El acuerdo del H Concejo Municipal N° 22, adoptado en sesión Ordinaria N° 03 de fecha 26 de enero de 2016.-
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la prórroga de la vigencia de la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE FIJACION DE TARIFAS DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURAS MUNICIPALIDAD DE LAJA, 2013-2015, de fecha 31 de diciembre de 2012, decretando expresamente que esta misma tarifa rige para el periodo 2016-2018.-

2.- **PUBLÍQUESE** en la página web de la Municipalidad de Laja.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Encargada de Transparencia /
- Secretaría Municipal